10 mrs. Valga p.ª el a.º de mil y seiscientos y quarenta y tres.

Ayuntamiento ... [illegible] con gaspar [illegible] sobre [illegible] en [illegible]

En la villa de yepes en [illegible] dias del mes de março de
mill y seiscientos y quarenta y tres años [illegible]
[illegible]
[illegible]
por su magestad [illegible]
[illegible] de molina
[illegible] corregidor y don jorge [illegible]
[illegible] general de esta villa y miguel [illegible]
regidores [illegible]
[illegible]
[illegible] don joachin [illegible] de espinosa [illegible]
[illegible]
[illegible] de torrecilla regidor
juan gonçalez [illegible] y francisco martinez
[illegible] regidores de esta villa
juntos como lo [illegible] justicia y regimiento de esta villa
para proveer [illegible] cosas tocantes
al servicio de su magestad y bien de esta republica
[illegible] Para [illegible]
[illegible]
[illegible] gaspar [illegible]
dixeron que por [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] regimiento para que [illegible]
[illegible] justicia y regimiento [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
e